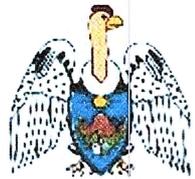




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 06 de mayo de 2024.



VISTO: El Informe N°284-2024-MPSCH-G.DS, emitido por la Gerente de Desarrollo Social, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular “**BENDICION DE DIOS**” del Caserío HUARAN ALTO, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley N° 25307, se declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios y otras Organizaciones Sociales de Base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, y para ser reconocidos como tales pueden ser inscritas en los Registros de los Gobiernos Locales y convalidar esta inscripción en el Registro Público Regional;

Que, mediante solicitud de fecha 22 de abril del 2024, la presidenta de la nueva junta directiva del comedor Popular “**BENDICION DE DIOS**” del Caserío Huaran Alto, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, solicita en reconocimiento de su junta Directiva;

Que, mediante Informe N°284-2024-MPSCH-G.DS, de fecha 29 de abril de 2024, la Gerencia de Desarrollo Social, eleva el expediente para la emisión de la resolución de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular “**BENDICION DE DIOS**” del Caserío Huaran Alto, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA del comedor Popular “BENDICION DE DIOS” del Caserío HUARAN ALTO, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad; conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	ENMA LIDIA UCEDA VACA	45097439
VICEPRESIDENTA	JOSEFA ALEJANDRINA GRADOS PEREDA	19670480
SECRETARIA	DORIS ANGELITA ZAVALA ALIPIO	19693720



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2024-MPSCH

Pág. 2 de 2.

TESORERA	JESUS CRISTINA GUEVARA VALENCIA DE BOCANEGRA	19693155
ALMACENERA	BETTY MARILU ALVARADO DE LA CRUZ	44397188
VOCAL	MARLENE EMERITA HORNA PAREDES	70357537
FISCAL	ROSA IRENE VALENCIA MEZA	47257956

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Social por intermedio de la Subgerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, el registro y control de la Junta Directiva del Comedor Popular "BENDICION DE DIOS" del Caserío HUARAN ALTO, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, a efectos de dar cuenta de sus actividades.

ARTÍCULO TERCERO. - La vigencia de la Directiva del Comedor Popular indicado en el Artículo Primero y su funcionamiento se registrará de acuerdo a sus Estatutos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Programas Sociales, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE

